

SUBSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO
PTAS

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Viernes 3 de Julio de 1891.

Almería, un mes. 1'50
Provincias, trim. 5
Extranjero. 10

25 BARRILLOS 75 CENTIMOS

TELÉFONO NÚM. 7

Se suscribe en la Administración. Reyes Católicos, núm. 16.
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
Anuncios a 1'50 céntimos de pta. línea en la 4.ª plana y 2'50 en la 3.ª

NUMERO SUJETO 5 CENTIMOS

TELÉFONO NÚM. 7.

TIENDA-ASILO.

Ya se han recibido los nuevos bonos de dos céntimos encargados por la Junta directiva de dicho establecimiento. Son de metal dorado y en el anverso se lee la siguiente inscripción: «Tienda-Asilo, fundada en 1886: ALMERIA», y en el reverso dice: «2 céntimos». Tienen el tamaño de una peseta y están primorosamente acuñados.

Ayer fué consolador el espectáculo que ofrecieron las personas caritativas de Almería, que son muchas, apresurándose a adquirir gran cantidad de bonos en los puntos donde se pusieron y se hallan a la venta para socorrer con ellos a los pobres verdaderamente necesitados. Este pueblo noble y generoso, realiza una acción meritoria digna de los mayores encomios, sosteniendo con sus propios esfuerzos aquel benéfico establecimiento, y practicando con ello la obra de misericordia de dar de comer al hambriento y amparar al desvalido. Sobre todo, las señoras de Almería rivalizan entre sí, con el empeño mas plausible y con el mejor deseo del bien ageno, en esta hermosa campaña caritativa que pone de relieve, como ninguna otra, la hidalguía y las virtudes de un pueblo.

Nuestra satisfacción por ello, no reconoce límites, con tanto mayor motivo, cuanto que vemos ya, en algunos de nuestros colegas de la corte y de otras provincias, que se presenta a nuestra amada ciudad como un modelo, digno de imitación, en lo que al sostenimiento de esta noble institución se refiere.

Hé aquí, en prueba de ello, las líneas que dedica a este asunto nuestro ilustrado colega La Justicia de Madrid, cuyos elogios a LA CRÓNICA agradecemos vivamente, aunque los declinamos por inmerecidos, pues no hemos hecho otra cosa más que cumplir con nuestro deber, en la medida de nuestras escasas fuerzas.

Dice así La Justicia, bajo el epígrafe de La Tienda-Asilo en Almería:

«Como ofrecimos en nuestros números anteriores, volvemos hoy a ocuparnos de este importante Centro de recursos, que ha venido prestando un servicio importante a pobres braceros y a otras clases aún más desvalidas de aquella localidad durante los 7 años que cuenta de existencia, y que merced al interés que ha despertado en la prensa periódica de aquella localidad, cuya iniciativa se debe a LA CRÓNICA MERIDIONAL, se ha logrado suspender el acuerdo de cerrar sus puertas, extremo sensible que se vió precisado a adoptar el Comité organizador de este establecimiento en vista de la falta del apoyo que ve-

nian prestándole las corporaciones provincial y municipal.

Hoy se manifiesta bien claramente en la nueva marcha de la Tienda-Asilo de Almería, los milagros, que así pueden llamarse, que realizan todas las empresas cuya constitución es debida únicamente a la iniciativa particular. El interés con que venimos siguiendo la lectura de LA CRÓNICA MERIDIONAL, en cuanto se relaciona con aquella cocina económica y el vigoroso impulso que se le ha dado con haber llevado al ánimo de todas las personas que hacen limosnas en metálico la necesidad de darlas en bonos de la Tienda-Asilo, además de venir a corroborar nuestro aserto, da a todos la tranquilidad de ver asegurada la existencia de tan benéfico centro.

Indudablemente que la campaña emprendida por LA CRÓNICA MERIDIONAL en pró de la Tienda-Asilo de Almería es brillantísima, y orgulloso en verdad debe sentirse el apreciable colega al ver que con sus atinadas indicaciones ha logrado, no sólo sacar del naufragio en que perecía este establecimiento, sino que también ha reglamentado y contenido los abusos de la mendicidad, plaga que más que en ninguna otra localidad pesaba sobre la capital de Almería, y que no lograron contrarrestar ni el Ayuntamiento ni la Diputación, ya haciéndole llevar a cada portidoro una chapa dorada en el pecho, ya encerrándolos en un asilo, ó ya, en fin, persiguiéndolos a todas horas como a criminales por calles y posadas, por las fuerzas del orden público y municipales.

Hoy ya empiezan a distinguirse en Almería los verdaderos mendigos de los que lo son por vicio, debido únicamente al sencillo procedimiento de dar las limosnas en bonos, los que son recibidos por los primeros con muestras inequívocas de gratitud, cuando se ve a muchos de los segundos tirarlos ó revolverlos a otro pobre a cualquier precio con tal de procurarse monedas que puedan pasar en lugares del vicio.

La idea de la nueva forma dada a la venta de bonos ha sido tan feliz como oportuna; y al ver que proyecta la junta directiva atender también con el sobrante de bonos que después de alimentarse reuna cada pobre, a sus necesidades más apremiantes y hasta formarles una pequeña caja de ahorros, y al ver en fin, que la idea se abre paso virtualmente en todas las clases por los donativos de platos y cucharas con que las señoras dotan a la cocina económica, proyectando hasta la formación de una junta compuesta de las mismas para que puedan inspeccionar y dirigir la confección de los guisos, no vacilamos en llamar la atención de las personas pudientes de las demás localidades de España para que se inspiren en el benéfico ejemplo que nos da el pueblo de Almería.»

Como es deber nuestro dar al César lo que es del César, diremos que desde la primera hora que iniciamos la campaña, tanto la primera autoridad de la provincia, como el Presidente de la Diputación provincial y el Alcalde, han venido secundando nuestros propósitos y a las dos primeras autoridades debemos hoy la compra de los 5000 bonos que han costado 960 reales, pues se han adquirido con el producto de la sub-

vinción de 15 pesetas mensuales que tiene señaladas a dicho establecimiento, así como el Ayuntamiento viene asignando también 50 pesetas mensuales con el mismo objeto.

Las limosnas que hacían algunos particulares las ha suprimido la Junta Directiva, comprendiendo que la Tienda Asilo, si vive, debe sostenerse con sus propios recursos.

Esas limosnas no bastaban antes para costear este benéfico Centro y en cambio hoy puede vivir desahogadamente merced al pueblo de Almería, que como dice muy bien nuestro colega, ha atendido nuestras indicaciones, por lo cual le estamos profundamente agradecidos, así como a La Justicia que, como antes indicamos, nos trata con una benignidad que no merecemos, pues nosotros nos hemos limitado a trabajar con el mejor deseo. Todo lo demás lo ha hecho el pueblo de Almería, que, con su sano juicio, ha sabido resolver el problema de reglamentar la mendicidad, y combatir al mismo tiempo el vicio, llevado de sus sentimientos altamente filantrópicos y aminorando la mendicidad de oficio, que tanto perjudicaba a los verdaderos pobres.

EL COMERCIO HISPANO-MARROQUÍ.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN PARTICULAR.)

IX.

Tratado de 1861.—«Artículo 11. Las causas y querrelas criminales, los pleitos, litigios ó diferencias de cualquier género que sean en materia civil ó comercial, que se susciten entre súbditos y marroquies, se dividirán de la siguiente manera:

»Si el autor ó demandante fuere súbdito español, y el demandado ó reo súbdito marroquí, será Juez en la causa el Gobernador de la ciudad ó distrito, ó el Kadí, según que la causa pertenezca a la jurisdicción del uno ó del otro. El súbdito español interpondrá su demanda ante el Gobernador ó Kadí por medio del Cónsul general, Cónsul, Vice-cónsul ó Agente consular de España, los cuales tendrán derecho a asistir al tribunal durante el juicio. Del mismo modo, si el autor fuere súbdito marroquí y el reo súbdito español, el caso se someterá solamente al conocimiento y decisión del Cónsul general, Cónsul, Vice-cónsul ó Agente consular de España. El autor presentará su demanda por conducto de las autoridades marroquies, y el Gobernador marroquí, Kadí ó cualquiera otro empleado elegido por ellos, estarán presentes, si así lo desean, durante el juicio y decisión de la causa.

»Si el querellante ó litigante español ó marroquí se confirmase con la elección del Cónsul ge-

neral, Cónsul, Vice-cónsul ó Agente consular ó del Gobernador ó Kadí, según que el asunto pertenezca a los tribunales de unos ó otros, tendrán derecho para apelar respectivamente al encargado de Negocios de España ó al comisionado marroquí para los Negocios extranjeros.

Art. 12.—Si un súbdito español persiguiese ante un tribunal marroquí a un súbdito del Rey de Marruecos por deudas contraídas en los dominios de España, deberá aquel presentar un documento de reconocimiento de la deuda, escrito en caracteres europeos ó árabes, y firmado por el deudor marroquí en presencia y con el testimonio del Cónsul, Vice-cónsul ó Agente consular de la nación, ó bien ante los testigos cuyas firmas hayan sido ó sean después reconocidas por el Cónsul marroquí, Vice-cónsul ó Agente consular, ó por un escribano español, cuando no resida en aquel lugar ninguno de dichos Agentes. Este documento así legalizado y certificado por el Cónsul marroquí, Agente consular ó escribano español, tendrá completa fuerza y valor en los tribunales de Marruecos.

»Si aconteciese que un deudor marroquí se escapase a alguna ciudad ó plaza de Marruecos donde no residiese Cónsul ó Agente consular de España, el gobierno marroquí obligará al deudor a ir a Tanger, ó a cualquiera otro puerto ó ciudad de Marruecos donde el acreedor español desee perseguir su demanda ante el tribunal marroquí.»

Según el espíritu y letra de estos dos artículos, parece ser que ambos han sido convenidos exclusivamente para aquellas poblaciones marroquies en las que existan Cónsules ó Agentes consulares españoles, por que nada se dice en ellos de las facultades que tienen ó deben tener en esos casos los gobernadores de las plazas que España posee en la costa del Riff, a las cuales acuden diariamente los moros de las kabilas a ellas vecinas con el objeto de verificar sus transacciones en mayor ó menor escala.

Acaso obedezca a esto el nombramiento de asesores en las ciudades de Ceuta y Melilla: en las demás plazas, los gobernadores de ellas resuelven las diferencias que acontezcan según al criterio de cada uno, lo cual no deja de tener sus inconvenientes, por imperar muchas veces el capricho.

Acerca de esto, mucho pudiéramos decir, pero bastará con señalar un solo hecho por nosotros presenciado no pocas veces.

Siempre que ocurre alguna diferencia, y ocurre muy de continuo, bien sea civil ó comercial, entre un moro y uno de los habitantes de nuestras posesiones, viene a resultar la decisión de la autoridad española en favor del marroquí aun-

pel, alimento de los animales, como estiércol, y por fin, a la cria de gusanos de seda, reemplazando la hoja de morera con grandes ventajas, según tomamos de La Gaceta Agrícola, la que asegura, que parece que una señora no teniendo a mano hoja de morera, para alimentar una cria de gusanos de seda, recurrió a una plantación de Ramié que había cerca de su vivienda, con cuya planta los alimentó. Los gusanos la comieron sin inconveniente ninguno y la seda producida por ellos, según manifiesta la citada revista, reunia el producto obtenido tanto en finura como en brillo y resistencia, eran muy superiores a la hoja de morera.

FIN.

A los gastos anteriores, y con el exclusivo objeto de hacer una cuenta exacta y detallada, conviene agregar el rendimiento del capital al 4 por 100 de interés al año, ó sean, pesetas 15'00 y a más, el valor de la renta de la tierra y los comprendidos derechos del agua en su promedio, ó sean pesetas 265 por hectárea. Unidas pues, estas cantidades que dejamos transcritas, hacen un total de 637 pesetas para atender a los gastos de la plantación.

En cuanto a la conservación debemos decir que, una vez establecido el plantío, tanto en el primero como en los años sucesivos, es preciso para ser exactos añadir la renta del terreno (250 pesetas) y el interés del capital empleado en la plantación (15'00 pesetas), lo cual da un total de 505 pesetas para gastos de conservación. Este el tipo que totamos como máximun; pero admitiendo la cifra anterior de 505 pesetas para gastos de conservación, y cualesquiera que sean las variaciones, que según los países, puede haber en más ó en menos sobre algunas de las cantidades enumeradas, estamos seguros que no excederá a las 505 pesetas.

RENDIMIENTOS.

CAPÍTULO XIV.

Después de exponer el método para cultivar el Ramié debemos dar al agricultor algunos datos que justifiquen el rendimiento que se ha anunciado.

Según el método de plantación indicado se necesitarían 50.000 plantas por hectárea. Teniendo en consideración, los canales de riego, los caminos que se deben dejar para el tránsito, así como las cercas ó zanjas que limitan frecuentemente a los terrenos sembrados, creemos a ciencia cierta que una hectárea de Ramié contendrá por término medio, 45.000 plantas ó sean 4'50 plantas ó piés por metro cuadrado. Así pues, debe calcularse el rendimiento sobre esta base, como también sobre el peso medio de los tallos y el número que puede dar cada planta ó pié.

El número de tallos que puede dar una planta de Ramié después de algunos años, llegará a producir centenares, si se le deja desarrollar libremente; pero la necesidad de obtener un producto industrial, es decir, tallos rectos, finos, y que no pasen de 8 a 10 milímetros de diámetro, obliga a plantar muy junto y la vegetación se limita a las proporciones siguientes:

5 a 10	tallos	por	pié	el	1 0/10	año.
10 a 15	»	por	»	el	2	»
15 a 20	»	por	»	el	3	»
20 a 24	»	por	»	el	4	»

El peso de los tallos secos varia de 5 a 25 gramos; el producto medio general determinado por la experiencia, es de 11 a 15 gramos, según la producción varie de 60 a 100 tallos por metro cuadrado.

El primer año, no es productivo; los tallos además de que son pocos, son irre-

que el español ó vecino de la plaza tenga más razón que un santo. Pregúntese á las personas allí residentes ó que hayan residido algún tiempo, si es ó no cierto cuanto decimos. Si se nos pregunta el porqué de la cosa, diremos, que en nuestro concepto obedece tal sistema al temor de que, ó que los moros se abstengan de entrar en las plazas, ó para evitar cuestiones de carácter internacional como dicen los gobernadores, pues así entienden ellos eso que ha dado en llamarse *política de atracción*, que es la recomendada eficazmente a cada instante por nuestros gobiernos, cuyo sistema, mal entendido y peor ejecutado, da margen á no pocos disgustos y acerbas y merecidas censuras. Rara vez hemos presenciado, el castigo de un moro por infracción manifiesta de las leyes españolas dentro de los mercados españoles. ¡Y cuidado si han existido cosas!

Pero dado por sentado que haya ocurrido alguna vez, en vista de la gravedad del suceso, tener nuestras autoridades que proceder judicialmente contra algún riffiño después de mil reclamaciones al bajá respectivo, el expediente ha pasado al capitán general, este, después del informe de su auditor, lo ha remitido á la legación española en Tánger. Allí se estudia de nuevo el asunto, pídense nuevas explicaciones, cursáanse nuevos exhortos y cartas diplomáticas, y en este intermedio pasan los meses, y los años, y después... después el juicio final del que resulta, que la autoridad militar no ha debido formar el expediente, y el español perjudicado sale perdiendo en el pleito; y gracias que no tenga que pagar dinero encima, después de haber perdido también sus intereses y algo más.

Respecto á los puntos en donde existen consulados españoles, puede preguntarse á estos últimos que han hecho reclamaciones contra los moros, y ellos contestarán acerca de las soluciones alcanzadas.

ARABI-BEN-MUSTAFÁ.

RECORTES.

Anuncian varios colegas que la plana mayor de los romeristas se traslada á San Sebastian en busca de frescura.

Pero ¿la necesitan? Suponíamos que en su termómetro político infla siempre el fresco.

Para un diario canovista atacar á los conservadores es poco airoso.

De modo que defender al actual gobierno es en su concepto cuestión de aire. O de donaire. Creíamos que era al revés, contra el aire.

Es decir, contra el flato. Por algo le llamaron la crisis del hambre.

Decía ayer en la Aduana el secretario de un pueblo, que en el suyo había nacido recientemente un verdadero monstruo.

Pues ya tiene Canovas quien lo herede dignamente.

Ahora falta que este segundo monstruo se liberalice mucho.

Porque los monstruos conservadores van á pasar á la historia muy pronto.

Un periódico dice que el ministerio conservador es un gobierno muy serio.

Nosotros creemos que se rie de gusto. Y que Beranger y Tetuan se rien de formales.

Lo malo es que aquí el país se reserva para ser el que ría el último.

De aquí y de allí.

Abejas airadas.

Las tranquilas, laboriosas, y dulces abejas también hacen de las suyas y hay que huirlas como á un Miura.

En Castelnau Barbarens (Francia) un enjambre de abejas se posesionó de uno de los muros de una casa habitada por los esposos Pourade. Allí fabricó su rico panal sin que la mano del hombre haya venido á molestarla en tres años; pero el sol deshielo lo que el hombre respetó, y fundiendo la cera del panal, la miel empezó á caer por el muro.

Las abejas, al ver destruida su obra de tantos años, empezaron á revolotear y furiosas se arrojaron sobre el que había en el corral, matando una porción de gansos, pollos y un hermoso cerdo.

La dueña de la casa, al ver su hacienda en peligro, salió en su defensa; pero las abejas se arrojaron sobre ella, dejándola en tan mal estado, que se teme pueda salvar la vida.

Furioso el enjambre, se metió en la cuadra en busca de nuevas víctimas, picando ferocemente á las caballerías y bueyes, cuyos animales aterrizados rompieron las cadenas que los sujetaban y escapando por el campo llevaron el espanto por la comarca.

La moneda en la China.

Los chinos usan ahora un sistema de pagos muy original; toman una barra de plata (como quien toma un chocolate), y con cincel y martillo cortan de ella el trozo, mayor ó menor, que les parece suficiente para pagar el objeto comprado. Únicamente en las costas del Celeste Imperio circula alguna moneda mejicana y japonesa; pero el Gobierno celestial ha mandado acuñar moneda, única especie que podrá usarse para pagos, castigando con penas severas al que use el sistema antiguo.

La Crónica en Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. El Consejo de ayer según las referencias oficiales, no tuvo importancia alguna política, pero hubo de tenerla en lo relativo á la administrativa y en verdad que por la nota oficiosa nada se desprende que pueda dar importancia á esa parte del Consejo.

Indultos de pena capital, todos ó casi todos fueron negados, pues uno no pudo resolverse por falta de datos. Así pues y gracias al magnánimo corazón del Gobierno, cinco infelices sufrirán en breve la más horrible de las penas y el luto llegará á unas cuantas poblaciones.

La cuestión de las autorizaciones por las Cortes á que el Gobierno pueda llevar á efecto lo de los coroneles y tenientes coroneles, fué tratada con gran detenimiento. Los diarios militares vienen hoy furiosos contra el general Azcarraga por no haber dilucidado en su Consejo de ayer de un modo terminante, todo lo relativo al aumento de los sueldos de los coroneles y tenientes coroneles. De otros puntos relativos á cuestiones militares se ocupan los periódicos profesionales que están llamados á producir sensación.

Acercos de lo de Mindanao, continúa la marejada. La prensa de oposición, está haciendo en el presente un sabroso proceso del general Weyler por su inculcable conducta en el hecho ó

descalabro de Illana, donde tan mal paradas quedaron las armas españolas.

Ahora resulta, según dice un periódico, que tres islas, de gran posición estratégica han sido cedidas á Inglaterra no se sabe cómo ni por qué causa, pero lo cierto es y parece que estas negociaciones se han hecho muy *sotto voce* y que esta resolución la han tomado el ministro de Ultramar y el de Estado por considerar inútiles dichas islas cuando con ellas ocurre todo lo contrario. Nada digo por mi cuenta. La inspiración de las anteriores líneas está tomada de un periódico, al cual aludo ya.

Doy crédito á lo que dicho diario manifiesta porque tiene motivos para saber lo que allí ocurre. De todas maneras, de sentir y lamentar sería que las noticias de *El País* se confirmaran pues darían á conocer un hecho mucho más punible que aquél celeberrimo de las Carolinas. La prensa ministerial, por lo pronto calla y no dice palabra.

Las Cortes darán por terminadas sus tareas en la segunda quincena del mes que comienza mañana. Así lo ha dicho el Sr. Silvela. Es de creer que los presupuestos no se intenten ni siquiera discutirlos.

La interpelación del Sr. Castelar, la proposición de ley de amnistía, la aprobación en el Senado de los proyectos del Banco y otros varios asuntos han de discutirse antes, de manera que la situación económica del país ya no puede legalizarse.

Por mucha prisa que se dé el Gobierno, la infracción del precepto constitucional es un hecho pues, para mañana es imposible que los presupuestos se aprueben. De tropiezo en tropiezo vá el Gobierno. Veremos lo que ocurrirá mañana.

Suyo affmo. — M.

Madrid 30 Junio 91.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío: Suplícale dé cabida en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes líneas que dedico por última vez á contestar á *El Grillo*.

Dándole gracias anticipadas queda de V. afectísimo s. s. q. m. b. — DONATO GONZALEZ.

A «El Grillo».

Al contestar en LA CRÓNICA MERIDIONAL, refutando algunas de las muchas inexactitudes que contenía el artículo «Presupuestos municipales de Dalías», inserto en el número 37 del *Trimestre almeriense* (en paz de la anterior rebaja) lo hice pasando por alto (mejor dicho despreciando) ciertas frases de muy mal gusto contenidas en el referido artículo; y esto con el objeto de llevar la discusión á otro terreno más razonador y templado que el en que quería colocarlo á *El Grillo*.

Llega hoy á mis manos el número 39 y veo con disgusto que el bisemanario sigue en su propio terreno, copiando en su segundo artículo las gratuitas é infundadas afirmaciones del primero, huyendo de la discusión seria y llenando su escrito, á falta de argumentos sólidos, de chistes de género afeminado.

Esto unido á la peregrina afirmación que hace en el párrafo que trascribo («Así pues, no dudamos que al haber merecido contestación nuestro artículo por un ex-periodista prueba categóricamente que encierra muchas verdades, pues-

to que éstas son las que únicamente lastiman cuando se dicen tan frente á frente como lanzadas desde las columnas de un periódico») me deciden á no contestarle refutando para que se convenza (con arreglo á tan superior criterio) de que siguen mereciéndome el nombre de inexactitudes sus afirmaciones, apesar de la competencia del *reporter* de que habla. — Donato Gonzalez. Dalías 1.º Julio de 1891.

GACETILLAS.

El nuevo Ayuntamiento.—Como verían nuestros lectores por el número de ayer, ya han tomado posesión los concejales elegidos en Mayo último y constituido el Concejo popular con nuevos elementos, que vigorizando la corporación con sus energías no gastadas, han de llevar al seno del Ayuntamiento iniciativas valiosas y tal vez, si ellos se proponen, la normalización económica de esa administración municipal, siempre en crisis y desacreditada.

La bancarrota es inminente sino se procede con energía á salvar la grave situación financiera porque viene atravesando el Erario municipal.

Preguntaba un apreciable colega local hace ya unos días:

«¿Qué camino emprenderán, qué marcha adoptarán esos ediles que por vez primera van á tomar asiento en los rojos escaños del salón de sesiones? ¿Se comprometerán de su misión, y atentos solo á lo que á Almería interesa, se dejarán en la puerta de las Casas Consistoriales sus aficiones políticas, sus compromisos de partido y hasta sus simpatías personales?»

Por de pronto han entrado sentando un mal precedente.

Admitiendo la elección de tenencias de Alcalde en la forma que se realizó.

Aquello era pura comedia.

Y por lo menos, los hombres serios no debieron consentir aquel reparto de papeletas, que parecían bonos de pan y aquel rutinario procedimiento.

Más serio hubiese sido que amigablemente hubieran ido designando á los ediles y por unanimidad aceptarlos.

Esto después de todo, no tiene importancia alguna, pero es un precedente para la historia del porvenir.

Seguirá la política imperando en aquella casa que alguno la llamó de Beneficencia.

Y, como dice nuestro colega *El Ferro-carril*, es una lástima que tales cosas sucedan, porque es indudable que el día en que los pueblos se convengan de que la política, tal y como muchos la entienden, no debe invadir los Municipios, empezarán á ser grandes y marcharán de manera desembarazada por el camino del progreso y de la prosperidad, á cuyo fin encuentran siempre los pueblos la realización de sus justas y legítimas aspiraciones.

Pero ya que esto no sea posible, ya que sea siquiera difícil, esperemos que, por lo menos, los concejales elegidos por las influencias políticas, cumplan con su deber y administren bien los intereses á ellos confiados.

¿Quién habla de ser!—El pueblo de Alhama, modelo de pueblos libres, sensatos é ilustrados, trata de establecer una Tienda-Asilo, para lo cual ha mandado pedir algunos antecedentes á la Junta Directiva de la de esta ciudad, con

gulares en engrosar y sobre todo en altura, por lo cual, no pueda hacerse mas que un solo corte de mediano valor industrial, resultando la fibra de una calidad muy ordinaria. Admitiendo que la industria la deseche, como los chinos que no lo utilizan, no le daremos ningun valor; sin embargo, la sociedad *La Ramie Francaise*, se propone trabajar de comun acuerdo con el propietario, por poco que sea el partido que se le pueda sacar á esta primera cosecha.

El rendimiento del primer año se podrá calcular á 3.000 kilos próximamente de fibra de regular calidad.

El segundo año, calculando solamente á 10 tallos por planta y 4 1/2 piés por metro cuadrado, de 450.000 tallos por hectárea y corte, y tomando el peso mínimo que calculamos en 11 gramos, serán 4.950 kilogramos por corte.

El tercer año, á razon de 15 tallos por planta, tendremos 67.50 tallos por metro cuadrado ó sean 675.000 por hectárea, que á 11 gramos hacen 7.425 kilogramos por corte.

El cuarto año y los siguientes, á razon de 20 tallos por planta, tendremos 90 tallos por metro, y 900.000 por hectárea que á 11 gramos, hacen 9.900 kilogramos por corte.

Al precio de 7 pesetas los 100 kilogramos en Almería puesto en la fábrica, las utilidades son las siguientes contando tres cortes seguros.

	PTAS.	CTS.
Primer año; 3.000 kilogramos su valor á 6 ptas. los 100 klgmos.	180	00
Segundo año; 4.950 id. por corte; tres veces 14.850 kilogramos á 7 pesetas los 100 kilogramos.	1039	50
Tercer año; 7425 id. por corte; tres veces 22.275 id. á 7 id. id. id.	1559	25
Cuarto y siguientes; 9.900 id. por corte; tres veces 29.700 id. á 7 pesetas los 100 kilogramos.	2079	00

La producción puede llegar á ser en terrenos muy favorables y para plantíos bien cuidados, hasta de 11.000 kilogramos por corte, y, para todos los que han podido juzgar en pié un plantío de Ramié, este rendimiento no les parecía exagerado; pero limitémonos solo á un producto bruto de 2 079 pesetas en tres cortes. Basta pues, conocer la importancia de los gastos de un cultivo de Ramié, para determinar cual será su producto neto.

Fácilmente se comprenderá que, según los países, y los diferentes precios de mano de obra, de abonos y de transportes, puede variar sensiblemente esta importancia, pero adoptaremos la cifra que nos parece ser el máximo y que fijaremos en 505 pesetas por hectárea al año, para los diversos trabajos de escarda, vinasón, riegos, gastos de corte, desecación y manoseo, comprendiendo la renta de la tierra tal como hemos dicho.

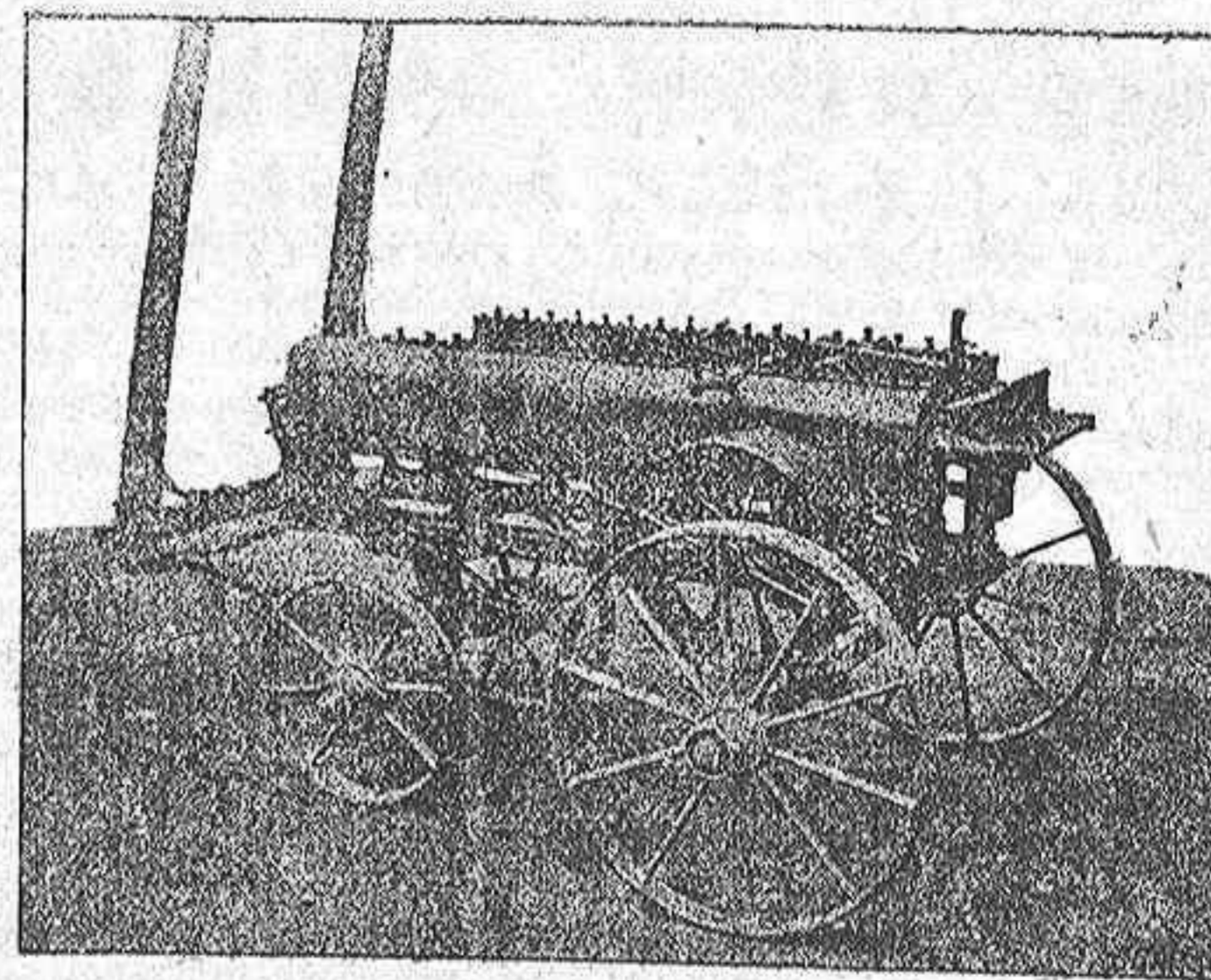
Queda justificado, como producto neto de 1.574 pesetas por hectárea y de 1.805 pesetas en 3 cortes si admitimos el promedio más exacto de 11.000 kilogramos por corte. Este rendimiento en tres cortes podrá elevarse ó disminuirse, según los cuidados y el terreno, y en los países donde se hagan cuatro cortes, los beneficios serán mayores.

El agricultor encontrará en esto bastantes utilidades, y no dudamos que una

ganancia tan importante, que muy pocos cultivos en grande alcanzan, contribuirá á dar un grande impulso al cultivo del Ramié.

MÁQUINA AGRÍCOLA.

DESCORTEZADORA EN VERDE, SISTEMA «FAVIER.»



VENTAJAS DEL CULTIVO DEL RAMIÉ.

CAPITULO XV.

El Ramié posee bastantes cualidades, pero no debemos atribuirle las que no tiene, como algunos hacen. Contiene en efecto tanino, pues en los análisis que se han hecho, se ha encontrado esta sustancia en la película y en una proporción de un 3 por 100. Esta cantidad no es bastante para preservarlo del ataque de los insectos como se asegura, pero sí influirá para alejar de sí aquellos.

El granizo que tanto daño causa en la agricultura, hará poco efecto en el Ramié verde ó sin fruto, pero en aquel de tallos ya maduros ocasionaría una pequeña depreciación de su valor, pero nunca habrá pérdida total.

Si el tallo fuera muy tierno y fuese muy mal tratado por aquella, se procederá inmediatamente al corte para proporcionarse así una nueva cosecha. Tampoco en este caso es pues la pérdida total.

El único inconveniente que es de temerse para el Ramié, son las fuertes heladas de mar de 8 grados bajo cero. A una temperatura de 8 á 10 grados bajo cero, las plantaciones nuevas no resisten, pero por suerte en este país, estas temperaturas son excepcionales.

Hé aquí varias aplicaciones de las hojas del Ramié; A la fabricación de pa-

el objeto de sustituir tambien la limosna por bonos.

Siempre el pueblo de Alhama, que se distinguió por su cultura y por su caridad, no ha podido menos de reconocer que estos centros tan caritativos, a la vez que beneficiosos, deben existir en todas las localidades y no quiere dejar de escapar la ocasión de manifestarse tal cual es, modelo de cordura, sensatez y de una ilustración no comun en los tiempos presentes.

Quejas.—Hace tiempo que los vecinos de la calle de Mariana se quejaron con razón, del abuso que cometian los revendedores que fuera de la Plaza del Mercado, invaden todas las mañanas aquella via pública.

El abuso fué corregido; pero ha vuelto a cometerse y a diario se vé la citada calle ocupada por vendedores que no solo molestan al vecindario con el vocerío, sino al transeunte, ocupando el paso.

Ivo Bosch.—En una interesante correspondencia de Paris, que Eusebio Blasco dirige a La Epoca, al ocuparse de todos los compatriotas que en aquella, populosa ciudad han llegado a lograr posiciones brillantes, cita en primer término al concesionario de nuestra ansiada línea férrea Sr. D. Ivo Bosch acerca del cual dice:

«Ivo Bosch, en diez años de actividad y de trabajo, llega a ser administrador de uno de los primeros establecimientos de crédito de Francia, emprende grandes negocios aquí y en España y en América, y se impone en el mundo financiero.

Soltero y joven, su círculo es más alegre y más extenso. Ha comprado en Paris el palacio del conde de Aguilá, en la Avenida del Bois de Boulogne, y lo ha llenado de muebles y curiosidades, organizando en la estufa un verdadero jardín, y en el parque un gran centro de conversacion donde se habla siempre de España y de los españoles. En Gif, a hora y media de Paris, ha adquirido una gran propiedad, en lo más alto del pueblo, con un bosque de caza, huertos y jardines. Un chateau, en fin, de puro recreo. Los domingos, sus coches vienen al cercano pueblo de Orsay a buscar a los amigos y compatriotas; la caravana pasa allí la noche, ó dos, ó tres noches, en pleno campo, lejos del bullicio de Paris, y hay camas para veinte amigos, y la hospitalidad española tiene allí su representación en este rico moderno que sabe hacer cosas en grande.»

Débito a los maestros.—Segun cálculos que tenemos por seguros, al practicar liquidación en los centros oficiales el día 30 de Junio, hallaron que en la provincia de Almería se adeuda a los maestros la enorme suma de 391.414 pesetas.

En Mayo se les adeudaban unas 370.898; de forma que la trampa ha aumentado la friolera de 20516 pesetas.

¡Qué esperanzas!

Pabellon de Roma.—Le ha sido concedida autorización al dueño del elegante pabellon de Roma, para que permanezca establecido todo el año este local cubriendo la techumbre con maderas y de cristalería las paredes.

Durante el invierno próximo será en extremo agradable la estancia en ese establecimiento, pues no tendrán los concurrentes que soportar temperaturas tan elevadas como en otros salones, y a la vez estará templada dulcemente por estufas.

Hemos tenido ocasión de examinar el plano confeccionado por el Sr. Cuartara y nos complacemos de manifestar que resulta un edificio precioso y elegante.

Los trabajos de carpintería se han encargado al Sr. Arqueros y dentro de dos semanas estará la techumbre cubierta.

Viagero.—Hoy saldrá con dirección a Málaga y Granada en el vapor de la carrera, nuestro amigo D. Juan Cassinello y Cassinello.

Escultor.—Ayer visitamos de nuevo el taller del distinguido escultor francés Mr. Pierre Feiteu y tuvimos ocasión de admirar los notables trabajos que lleva realizados desde la última vez que estuvimos en su estudio, quedando altamente satisfechos del esmero y de la perfección con que trabaja tan aventajado artista.

Los diferentes bustos en yeso, de personas conocidas en esta capital, que tan hábilmente ha confeccionado, prueba la gran práctica y el gusto artístico que posee.

Su estudio, situado en la calle de Bilbao hoy Navarro Rodrigo, esquina a la calle de Reyes Católicos, es visitado constantemente por numerosos aficionados que tributan al distinguido escultor todo genero de elogios merecidos.

Sanidad.—Por Real orden de 17 de Junio último se ha restablecido la Dirección de Sanidad Marítima en el puerto de Adra, nombrándose Director a D. José Pérez Gomez, Médico escudante.

Otra.—Por auto de 30 de Junio último, ha sido declarado en estado de suspensión de pagos el comerciante de esta plaza D. Juan Hidalgo Rueda.

Solicitud.—Se ha presentado en este Gobierno de provincia una solicitud de D. José Rocca y Lopez, vecino de Sorbas, solicitando el establecimiento de un Depósito-almacen flotante en el muelle de esta ciudad, para el abastecimiento de los buques de vapor, para que estos puedan proveerse del combustible necesario con la prontitud y economía que no es posible lograr de los almacenes establecidos en tierra.

Catedrático.—Hoy marchará para Cádiz donde ha sido trasladado, nuestro amigo el catedrático que era de lengua francesa en este Instituto, don Gonzalo Blanco Carbonell.

Sentimos la ausencia de este señor, a quien deseamos feliz viage.

Casos y cosas.

Iba a representarse en cierto café de un villorrio nada menos que Margarita de Borgona.

En esta obra, el primer galán, Buridán, hace su aparición defendiéndose espada en mano de diez asesinos que le acometen.

En el teatrillo en cuestion se presentaba una pequeña dificultad; que para hacer el papel de los diez asesinos, no se disponia más que de un solo comparsa, y no tenía arreglo porque el drama exige que sean diez, precisamente diez.

Buridán tomó a su cargo salvar este inconveniente.

En el momento solemne se echó a la escena peleando con el único asesino.

Pero arreglando su papel dijo:

—¡Que es esto! ¡Que es esto!... ¡Diez villanos con-

tra un caballero!... ¡Uno aquí, y nueve entre bastidores!

Al final de un drama un actor va a dar una puñalada al tirano; pero, encontrándose con que le falta el arma, le da un terrible bofetón.

El tirano cae en tierra, exclamando: —¡Ah, infame! ¡Me has muerto! ¡El bofetón estaba envenenado!

SECCIONES.

EFEMERIDES.

3 DE JULIO DE 1908.

Invasión de Cuenca por los franceses.

También la provincia de Cuenca sufrió en la época de la guerra de la independencia la invasión de los franceses al mando del general Caulincourt. Otro jefe menos sanguinario que él, hubiérase limitado a acometer a los defensores de aquel territorio empleando los recursos propios y licitos de la guerra; pero Caulincourt, por el hecho de haber sido ya rechazado por los heroicos cuenqueses, ardía en deseos de vengar esta derrota y tan pronto como le fué propicio no perdonó medio de sacrificarles, sin excluir ni a los más inofensivos seres como lo eran las mujeres, niños, ancianos, etc., a quienes hizo victimas de los más crueles y salvajes actos. La bandera de parlamento, simbolo de paz respetada en todas las luchas é izada en la casa que hoy ocupa el Ayuntamiento y cabildo de Cuenca, fué por aquel sanguinario jefe rechazada y atropellados los portadores, y como si el acto revistiera caracteres de insulto u ofensa aún alentó con mayor energía a su gente para proseguir la lucha. De este sangriento modo penetraron en Cuenca los franceses, entregándose inmediatamente al saqueo de todas las casas y templos, a actos de violación y haciendo, en suma, cundir por todas partes la más funesta desolación.

Gaceta.

DIA 30.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto, fecha 26, disponiendo que el día 12 de Julio, en vez del 1.º, se verifique la elección parcial de un senador por las Sociedades Económicas de la región de Sevilla.

—Real orden, de igual fecha, dictando reglas para el establecimiento de líneas telefónicas particulares.

Fomento.—Real orden, fecha 20, determinando la forma de nombrar los fieles contrastes de pesas y medidas.

Boletin oficial.

EXTRACTO DEL CORRESPONDIENTE AL DIA 2.

Dirección general de Obras públicas.—La adjudicación en pública subasta de la construcción del trozo 2.º de la carretera de San Martín de Pusa a Santa Olalla, en la provincia de Toledo, cuyo presupuesto de contrata es de 76.700'93 pesetas.

—Por D. José Alvarez de Sotomayor, se ha solicitado la propiedad de doce pertenencias mineras para cada una de las minas «San Fernando» y «Purita», de mineral de hierro.

—Por D. Luis Guerrero Ballesta, doce idem, con el nombre de «La Diosa Venus», de mineral plomizo.

Juzgados.—El de esta capital saca a pública subasta para el día 24 del mes actual, la tercera parte proindivisa de una hacienda rústica, situada al Norte del barrio de la Cañada de San Urbano, de esta ciudad, tasada en 14.250 pesetas.

Santo del dia.

SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.—Día 4, Sábado. San Laureano, arzobispo de Sevilla y mr.; el Beato Gaspar; Stos. Inocencio y Sebastian, mrs., y Stos. Flaviano y Elias, obs.

Liturgia: La misa y el Oficio divino del 6.º día de Infractava de S. Pedro y S. Pablo, Apóstoles, con rito semi-doble y color rojo.

Catedral: A las 7 1/2 misa de la Virgen. A las 8 prima, tertia, misa mayor, sexta y nona. Por la tarde a las 4 horas canónicas.

Misa de Comunión y rezos del día a las horas de costumbre. Misa de la Virgen a las 7 en todas las iglesias. Rosario, Salve, Letania y Santo Dios cantados a la oración.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nra. Señora del Carmen en su capilla de la Sta. Iglesia Catedral.

Receta culinaria.

CXLIX.

Rodaballo a lo Antonio Pérez.—Se escogen anchos y de carne blanca. Antes de cocerlos se les quitan las agallas é intestinos, haciendo una abertura cerca de la cabeza; se les lava con diferentes aguas y se quitan dos ó tres vértebras de las agallas, abriéndolas un poco por el lado negro; se une la quijada al buche por medio de un cordelito; se les corta la cola y las barbas, y se frota toda la superficie con zumo de limón, echándolo a cocer en agua y sal, añadiéndole después un poco de leche. Cuando está en su punto se pone en un plato cubierto con una servilleta adornada con perejil, y se sirve con una salsa blanca en una salsera.

Este plato lo introdujo Antonio Pérez en la mesa de D. Felipe II, y por esta razón los cocineros de la época lo bautizaron con este nombre.—Masea Domingo Fernandez (Cocinero de S. M.)

Juzgado Municipal.

Día 2.

Nacimientos.

Manuel Lopez Lopez, Ana Perez Muñoz y Encarnación Bibal Ladrón de Guevara Rodriguez.

Defunciones.

Antonio Espinosa Moreno, Encarnación Medina Lopez y José Diego Salinas

Casamientos.

Ninguno.

Juicios civiles, 3. Id. de faltas, 0.

Movimiento marítimo.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS Y DESPACHADOS EL DIA 2 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 3.

ENTRADOS.

Vapor español «Manuel Espaliu», de Sevilla, con 70 pasajeros y carga general.

DESPACHADOS.

Laud español «San Antonio», para Puente Mallorca, con efectos.

Vapor id. «Manuel Espaliu», para Cartagena, con carga general.

Se vende

una góndola de nueva y buena construcción y un tronco de caballos jóvenes de gran trabajo, y se compra un carruaje ligero para un solo caballo.—Callejón de la Vega, cochera. 15

Telegramas.

EXTRANJERO.

Paris 1.º

Un nuevo crimen se ha descubierto en Loire Sur Mein.

El hecho reviste las circunstancias más horribles. Un anciano de 85 años de edad ha penetrado en su casa. Se dirigió al lecho donde dormía su hija, la degolló a mordiscos, valiéndose de los dos únicos dientes que tenía.

Al ser preso arremetió furiosamente contra los gendarmes. A uno le arrebató el chapeot y de dos tiros mató a los dos.

El criminal se arrojó al rio y fué arrebatado por la corriente, pereciendo ahogado.

El criminal gozaba entre sus convencinos de gran fama de honradez, pero sufría de cuando en cuando ataques de enagenacion mental.

Se cree que tan horribles crímenes los cometió en un acceso de locura.

Bruselas 1.º

El sábado estarán terminados los trabajos de las minas para desalojar los gases. El lunes comenzaran sus trabajos mas de 15.000 obreros de 40.000 que se declararon en huelga.

Berlin 1.º

El jefe del partido católico ha caído gravemente enfermo. Se cree que la enfermedad es causa de un enfriamiento. La mucha edad del paciente hace suponer que no pueda resistir y sucumba.

INTERIOR.

Madrid 2, 19 t.

La Junta directiva del Circulo Mercantil de esta corte, ha acordado por unanimidad no admitir para pagos billetes del Banco de España desde el siguiente día en que sea aprobado en el Senado el proyecto presentado por el Ministro de Hacienda ampliando la emision de billetes.

Esta medida ha sido en extremo comentada en todos los círculos de la Corte.

Si llegara a realizarse esta enérgica medida de protesta del Comercio, el Banco se colocará en una situación grave.—P.

Madrid 2, 1 t.

Segun despachos recibidos de Cádiz, ha sobrevenido una rebelion entre las kabilas fronterizas a Tanger.—P.

Madrid 2, 2'45 n.

La Cámara francesa aprobó el dictamen imponiendo a los vinos un franco cincuenta céntimos en la primera columna, 60 céntimos en la segunda por hectólitro hasta 11 grados y a las cervezas 12'9 francos.—P.

Madrid 2, 8 n.

En el Congreso siguió la interpelacion antillana y en el Senado la discusion del proyecto del Banco.

La Audiencia dio su voto de escarcelacion de la Duquesa de Castro Enriquez sin fianza alguna.

Los diputados de esta corte han hecho una suscripcion para las victimas del incendio ocurrido en la Ribera de Curtidores.

Bolsa.

4 por 100 interior, 26 20.

4 por 100 exterior, 26 25.

4 por 100 amortizable, 88-40.

Cambios.

Londres 90 días fecha, 26 55.

Paris ocho días vista, 5 25.—P.

Madrid 2, 8'30 n.

Un empleado de la Tesorería de Hacienda en Marsella se ha fugado con 154 millones.

Bajo el Banco de Inglaterra un 2 y 1/2 por 100.

Una tempestad horrible en Krefel ha ocasionado numerosas victimas.—Madrid 2, 9 n.

En el Consejo de ministros que se ha celebrado presidido por la regente, el Sr. Cánovas se ocupó de la triple alianza, de las crisis económicas de Portugal y del curso de los debates en el Parlamento. Se firmo un decreto indultando de la pena de muerte a los reos de Figueras y Llorca. Se firmaron tambien la combinacion militar y varios decretos de Hacienda y Gobernacion.—P.

Madrid 2, 10'30 n.

En el Senado comenzó la discusion del articulado.

La vista de la causa de Pepe el Huevero careció de interés.

La corrida de toros verificada en Palha ha sido superior. El quinto toro mató ocho caballos «Espantero» admirable «Guerrita» y Mazzantini bien.—

Sucursal de Novedades,

en los baños del Sr. Jover.

Cerveza y gaseosas frescas a todas horas. 1-7

Vapor «Benita».

para Aguilas, Alicante, Dénia, Valencia, Barcelona y Liverpool saldrá de este puerto del 5 al 6 del corriente admitiendo carga y pasajeros

Consignatarios: Sres. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

Centro de suscripciones.

Obras científicas y recreativas, Ilustraciones y periódicos de modas.

En publicación: El Diccionario Hispano-Americano redactado por 30 eminencias españolas, y la Historia general de España por la Real Academia.

Obras a plazos desde 5 pesetas.

Paseo del Principe núm. 11.

Aviso.

Se enseña a disecar toda clase de animales, en ocho lecciones.

Se dan tambien lecciones de dibujo lineal, topográfico, y de adorno.

Paseo del Principe 37, bajo, darán razón.

Línea de vapores á Orán.

Vapor ESPERANZA.

Salidas de Almería para Orán, los mártes.

» Orán » Almería, los sábados.

Consignatarios: Sres. M. Ruiz Reyes é hijos en liquidación

Fijación de anuncios.

Ha quedado encargado de este servicio el socio-administrador D. Miguel Gabin Roldán, que habita en la calle de Alfaro, núm. 23, á donde se remitirán todos los carteles, avisos, etc. que hayan de fijarse al público. 1-15

Instituto de vacunación de Almería.

Real núm. 35

Vacunaciones directa de ternera; tarifas establecidas para la venta.

Por un tubo de linfa 3 Ptas.

Por id. cristal de id. 2 id.

Por una costra 15 id.

Por id. placa 5 id.

Tendrán dos pesetas de aumento por la vacunación.

Se vacunará gratis a los pobres inscriptos en el padrón municipal.

Horas de vacunación, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 18-30

A los mineros y agricultores

Dirigirse a D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefes de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

El mismo señor tiene la representación en esta provincia de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, y dará razón de sus renombrados abonos minerales, que tiene para prueba á disposición de los agricultores, garantizando el resultado en una economía sobre los mejores estiércoles de un 200 p.0/0, y con el beneficio de evitar larvas y malas yerbas economizando trabajo y proporcionando con sechas abundantes así de suelo, como de toda clase de árboles. Especialidad contra las enfermedades del naranjo.

SULFATO DE COBRE

PARA LAS PARRAS.

El mas soluble y de mas alta graduación. Calidad superior de la acreditada marca inglesa Macdesfield.

DEPOSITOS:

En Almería, Ulibarri y Peydro; Paseo del Principe, frente a las palmeras.

En Alhama, D. Antonio Marin Cadenas.

En Terque, D. José Antonio de Tapiá.

En Pechina, D. José Abad Corrales.

En Instincion, D. Alejo Alcaráz.

En Ohanes, D. Ramón Sanchez. 37

ESPECIALIDAD

en vino

DEL PRIORATO.

50 CENTIMOS BOTELLA.

Bazar de Ultramarinos del Malagueño.

2.- Marquesa.- 2.

Muebles de Regilla.

En el Bazar del León acaba de recibirse una gran remesa de estos acreditados muebles con la cual queda completamente surtido el depósito establecido en dicha casa

Limpia de pozos negros,

sistema neumático, á diez pesetas cuba, sin necesidad de licencia ni de otra clase de gastos.

Administración, Fernandez Hermanos, calle de Murcia número 2, donde tambien se espenden guanos superiores á precios económicos. 10

FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

DE

FRANCISCO OLIVEROS Y COMPAÑIA,

de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y hasta 20 reales paquete.

Plazos y descuentos proporcionales al consumo.

Fabrica y despacho, Marin 20.—Almería.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE...

LAS AGUAS DE CARABAÑA

son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-esicrofulosas, etc., etc.

QUE NO IRRITAN NUNCA, Y QUE NINGUNA DE LAS DE SU CLASE PRODUCE SUS EFECTOS NI DA SUS RESULTADOS

Propietario:
DON RUPERTO J. CHAVARRI

Pídanse como únicas en todas las farmacias y droguerías. No confundirlas.

Depósito general:
87- CALLE DE ATOCHA-87

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.-MADRID

OBRAS PUBLICADAS

POR LOS

Sres. Abella (D. Fermín y D. Joaquín).

Derecho administrativo, tres tomos, 35 ptas.—Manual de lo Contencioso-administrativo, doce ptas.—Id. del Secretario del Ayuntamiento 8 ptas.—Manual de las atribuciones de los Alcaldes, 5 ptas.—Id. de policía urbana, 5 ptas.—Id. de los contratos administrativos, 6 ptas.—Id. de quintas, 4 ptas.—Id. de la contribución territorial y de los amillaramientos, 5 ptas.—Tratado de Sanidad y Beneficencia, 10 ptas.—Manual de minas, 3 ptas.—Leyes de aguas, puertos y canales, 3 ptas.—Manual de primera enseñanza, 5 ptas.—Id. de expropiación forzosa y obras públicas, 4 ptas.—Id. de Hacienda municipal, 5 ptas.—Id. del procedimiento administrativo de apremio, 3 ptas.—Idem de pósitos, 2'50 ptas.—Idem de montes, 3 ptas.—Id. de impuesto general de Consumos, 3 ptas.—Prontuario de la contribución industrial, 2 ptas.—Manual de colonias agrícolas, 2 ptas.—Id. de Ayuntamiento, 2 pesetas.—Id. de procedimiento administrativo, 150 ptas.—Id. del Sello y Timbre del Estado, 2 ptas.—Id. de impuestos de derechos reales, 1'50 ptas.—Id. de cédulas personales, 1 pta.—Id. del derecho de caza y uso de armas, 2 ptas.—Id. de pesca, 1 pta.—Ley municipal de 1877, 1 pta.—Ley provincial de 1882, 1 pta.—Ley del Sufragio universal, 1 pta.—Ley electoral de Diputados provinciales, 1 pta.—Id. de Concejales, 1 peseta.—Constitución del Estado de 1876, 25 céntos.—Los Códigos españoles vigentes en España y Ultramar, comprende: Constitución del Estado, Código civil, de comercio y penal y las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, 8 ptas.—Manual de los Juzgados municipales, 10 ptas.—Legislación hipotética, 5 ptas.—Formularios para todos los juicios civiles, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento civil, 5 ptas.—Manual de los fiscales municipales, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento criminal, 5 ptas.—Formularios para el enjuiciamiento en lo criminal, 4 ptas.—Manual de testamentaria, 3 ptas.—Id. de arriendo y préstamos, 4 ptas.—Código civil español, 5 ptas.—Manual de procuradores, administradores y apoderados, 3 ptas.—Idem de práctica criminal, 2'50 ptas.—Código penal, 1'50 ptas.—Compilación de disposiciones penales administrativas, 6 ptas.—Código de Comercio, 5 ptas.—Manual del Regis-

tro civil, 2 ptas.—Id. del matrimonio civil y canónico, 3 ptas.—Juicios de desahucio, 2 ptas.—Leyes del poder judicial, 3'50 ptas.—Manual del Jurado, 1'50 ptas.—Formularios para juicios de faltas, 1 pta.—Aranceles de Juzgados municipales; en libro, 1 pta., y en dos pliegos, 2 ptas.—Diccionario general de formularios, 20 ptas.

Los pedidos se dirigirán a D. Joaquín Abella, Don Pedro, 1, Madrid.

Compañía electricista

CONTRA INCENDIOS

Madrid: Oficinas, Preciados, 35.

ALMACENES: Concha, 4, tienda.

El Electroavisos contra incendios, privilegio Stevens, de que somos dueños, es el aparato más sencillo y más eficaz que se ha inventado para que el fuego mismo, por medio de la electricidad, dé a conocer que se ha iniciado tan luego como se produce la combustión de un ejemplar de periódico y graduándolos a voluntad hasta con muchísimo menos.

Las diferencias de temperatura y los aparatos de calefacción no influyen sobre el aparato, que solo es sensible al incendio.

Visítad los almacenes y se convencerá el público que este invento garantiza las propiedades y las vidas de los inquilinos.

Instalaciones eléctricas de todas clases. Precios baratísimos. Pedid prospectos y detalles.

CONCHAS, 4.—CONCHAS, 4.—CONCHAS, 4.

Cirujano-dentista.

Don Antonio Blanco é hijo,

acaba de llegar á esta capital, legalmente autorizado y ofrece á este ilustrado público los nuevos adelantos en los ramos de higiene terapéutica y protodisenteria.

Se construye desde un diente hasta dentadura completa, sin cielo de boca dando el resultado para la perfecta masticación y si no, no se cobran.

Se componen todas las dentaduras sin serviles; y se practican todas las operaciones de la boca. Pasa á domicilio. Vive fonda de Tortosa

PONCHE MILITAR.

PÍDASE

Ultramarinos del Malagueño.

S.—Marquesa.—S.

SAPOLLO

(LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR)

UNICA PASTA LEGITIMA PARA LA LIMPIEZA

LA MAS BARATA Y EFICAZ

TODAS LAS DEMAS SON IMITACIONES

Admirable para pulir objetos de hierro, Cobre, Bronce, Latón, Zinc y Niquel. Indispensable en el Ejército para limpiar cañones, fusiles, espadas, sables, bayonetas, etc.

Sin rival para limpiar mesas, puertas, persianas y demás objetos de madera.

Excelente para lavar mármoles, azulejos, mosaicos, estucos, loza, estatuas, cristales espejos, escaleras, suelos, etc.

Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, ollas, y demás utensilios.

De venta en todas las droguerías.

Unicosagentes en España; Sres. Vilanova, Hermanos y C.—Barcelona.

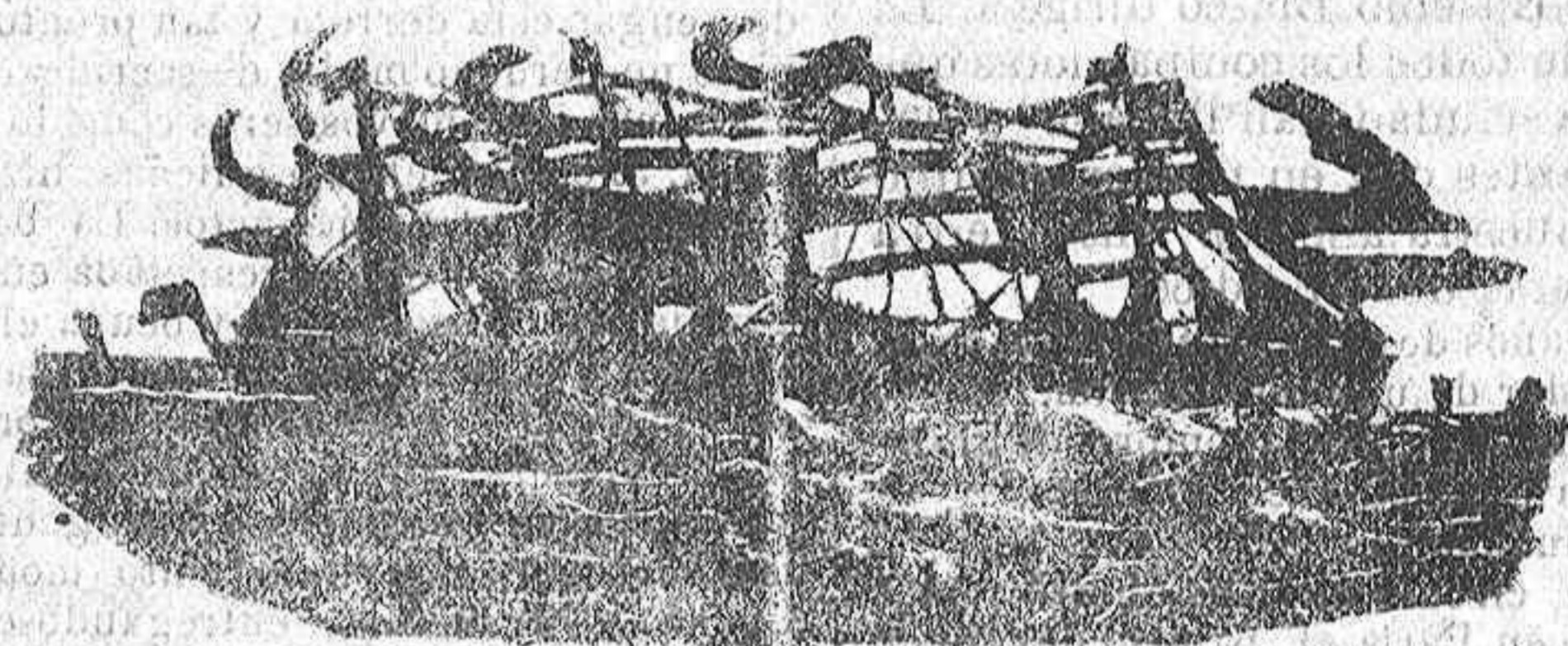
SERVICIOS

DE LA

Compañía Trasatlántica

DE

BARCELONA



SERVICIOS

DE LA

Compañía Trasatlántica

DE

BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico contrabordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Comta Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viérnes á partir del 10 de Enero del 90 de Manila scada 4 mártés á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires saliendo de Cádiz, á partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viérnes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro d un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

GUANOS Ó ABONOS MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinaria de Fuente-Piedra.

Medallas de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarriles y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Exitos grandisimo en todos los terrenos de España.

Dirección: Preciados, 35, Madrid.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruz, calle de la Noria núm. 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, tambien arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

BRAGUERO METALICO

DE COMPRESOR GRADUADO.

En las repetidas aplicaciones que he hecho de este aparato en un periodo de tiempo que no bajará de 25 años en personas de ambos sexos y de todas edades y en su mayor parte bien conocidas en esta localidad, he adquirido el conocimiento de que con la aplicación constante de este braguero, no puede pasar jamás la hernia á ese estado desesperado en que tan frecuentemente pone en inminente peligro la vida del herniado, apreciación que he tenido la satisfacción de ver confirmada por el dictámen que han dado de este braguero los médicos que alcanzaron mayor reputación en esta capital y provincia.

Siendo todavía desconocido de muchas personas este aparato verdadero salva-vidas como gráficamente le denomina uno de mis clientes, vengo hoy á reproducir su descripción que ya hice conocer del público en la Revista médica que se publicaba en esta localidad en 1884 y en LA CRÓNICA MERIDIONAL del 29 de Junio de 1889.

«Los bragueros que se expenden en los comercios, y únicos de que generalmente écha mano toda persona que se siente relajada, se componen de un aro, endeble muelle de una fuerza determinada é invariable y es tal su ineficacia que en los ataques de tos que experimenta el que está quebrado, momentos en que mas que nunca necesita de una presión fuerte y constante sobre la bola que comprime á la hernia para evitar la mayor dilatación de la abertura del anillo inguinal, la almohadilla del braguero ordinario se levanta, favorecida por la debil resistencia del aro, á cada una de las sacudidas de la hernia, quedando esta por consiguiente en completa libertad de aumentar á placer su volumen.

Además, la almohadilla del antiguo braguero, que está formada de un relleno de algodón recubierto de piel de gamuza, pierdesu forma convexa á las primeras aplicaciones, pues el relleno recibe constantemente la fuerte presión que se dá á los tirantes pretendiendo tener la hernia reducida; sin embargo de que ni antes ni despues tiene condiciones la bola rellena para mantener las tripas á buen secando.

La bola del nuevo braguero es hueca y está formada de dos planchas finas de níquel y soldadas á la plata; su acabado es perfecto, muy particularmente el pulimento de la parte que ha de estar en contacto con la carne, y que dotada de una extensa serie de finos taladros, hacen que este ingenioso compresor se mantenga adherido á la boca del anillo conservándose reducida la hernia en las diferentes posturas que adopte el paciente, cualquiera que sea el ejercicio ó trabajo corporal á que se dedique.

El aro es de acero sin templar y su espesor se halla relacionado con el volumen de la hernia á que se trata de aplicar, hallándose en iguales proporciones las dimensiones de la bola.

Este aro es considerado á primera vista como recargado de metal, pero todo esto se necesita para que conservando su inflexibilidad obre poderosa y directamente sobre la manecilla que comprime á la bola, un tornillo de palancagiratoria colocado en el punto más inmediato al medio gozne que constituye la articulación del aparato.

Este tornillo avanza á media vuelta manteniendo constantemente á la bola en la presión deseada y es un recurso tan importante, que siendo el regulador de la fuerza de este braguero, constituye una de sus mas recomendables cualidades, efectuándose su manejo con suma brevedad por dentro del bolsillo del pantalón y desapercibido de los presentes, bien al sentarse cuando la bola comprime de masiado, bien al levantarse si se nota que la presión no es suficiente.

A poco que se fije la atención en la descripción, aunque mal hilvanada, con que he tratado de dar á conocer el braguero articulado de bola metálica se comprenderá, que el día en que el precio de este aparato pueda ser abordable para todas las clases—hoy es de 100 y de 150 ptas.—se habrán conjurado por completo los desastrosos efectos de este padecimiento uno de los que con más frecuencia, afligen al hombre en todas las edades y no es verdad menos frecuentes en las mujeres.—Sebastián Lopez.»